Monografía

Jornadas de capacitación en Historias Clínicas Psicológicas

Llevadas a cabo el 19/ 08/2010

Colegio de Psicólogos Distrito XI

Realizada por: Lic. María Celina Ottonello MP: 53.327

La Historia Clínica Psicológica

Hoy en día, el Psicólogo, en su quehacer cotidiano, (trabajando en una institución hospitalaria, respondiendo a la petición de un juez, etc.), debe dar cuenta de su práctica, lo hace a través de lo que podríamos denominar "Historia Clínica Psicológica" y ésta tiene características particulares.

La historia clínica es un documento en el cual los profesionales consignan y conservan los cuidados que se le hacen a un paciente para un mejor seguimiento; es todo lo que sirva de base para un juicio acabado.

Si bien no hay un criterio aunado de lo que debería ser una historia clínica psicológica y esta deriva de la historia clínica médica (o muchas veces es compartida) hay elementos que son específicos de nuestra profesión y que deben ser consignados, recordemos que es un **documento**, pero como dice la Lic. Stella López "se escribe para otro" y esto debe tenerse siempre presente a la hora de confeccionarla, quién es ese otro a quien va dirigida la información y para qué la utilizará. El contenido debe ser pensado para quien no comparte nuestra disciplina. No es construir una biografía sino citar ciertos puntos cruciales en la historia de un sujeto.

Se registran:

- **Datos personales:** nombre, edad, domicilio, si está conciente, nivel de maduración, con quienes convive, si es un niño: datos de los padres, quien lo trae a consulta, escuela a la que asiste, quien lo deriva (pediatra, escuela, Poder Judicial).

- **Antecedentes psicológicos:** si los hubiera, como otros tratamientos, etc.
- **Diagnóstico**
- **Consentimiento informado** (sobre todo si hay internación)
- **Indicación de alta**
- **Interrupción o derivación del tratamiento**
- **Estrategias terapéuticas**
- **Pronostico**
- **Tratamiento**

Debe tener una **presentación pulcra, lenguaje adecuado, terminología comprensible,** debe caracterizarse por ser un documento **veraz**, constituyendo un derecho del usuario. (el no cumplir tal requisito puede incurrirse en un delito tipificado en el actual Código Penal como un delito de falsedad documental), **exacta, completa, firmada** por el profesional correspondiente con su numero de matricula.

Es importante hablar del resguardo y confidencialidad de las historias clínicas
Los protocolos y entrevistas son de resguardo absoluto.
El ejercicio de las profesiones sanitarias está basado en la relación profesional-paciente de la que se derivan derechos y deberes recíprocos. El profesional sanitario para prestar una buena y adecuada asistencia tiene que respetar los derechos del paciente o cumplir con todos sus deberes, lo cual resulta muchas veces difícil.

Las historia clínica adquiere importancia en el mundo jurídico, porque es el documento donde se refleja no sólo la práctica, sino también el cumplimiento de algunos de los principales deberes del personal sanitario respecto al paciente: deber de asistencia, deber de informar, etc., convirtiéndose en la prueba documental que evalúa el nivel de la

calidad asistencial en circunstancias de reclamaciones de responsabilidad a los profesionales sanitarios y/o a las instituciones públicas.

El secreto profesional es uno de los deberes principales del ejercicio del psicólogo La obligación de secretos es uno de los temas que más preocupa dada la creciente dificultad de su mantenimiento, el secreto no es absoluto, en la práctica pueden surgir situaciones de conflicto entre el deber de secreto y el principio de beneficencia, fuerte protección legal del derecho a la intimidad.

El secreto profesional, la confidencialidad e intimidad y la historia clínica, son tres cuestiones que se implican recíprocamente y se relacionan. La historia clínica es el soporte documental biográfico de la asistencia sanitaria administrada a un paciente, por lo que es el documento más privado que existe una persona.

Aunque debe preservarse la confidencialidad y la intimidad de los datos en ella reflejada, debe ser así mismo un documento disponible, facilitándose en los casos legalmente contemplados, su acceso y disponibilidad.

Bibliografía

- Notas de las Jornadas de capacitación en Historias Clínicas Psicológicas. 19 de Agosto de 2010. Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires. Distrito XI.